

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C. trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00644

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Personería de Bogotá D.C. (fls. 174 y 175) para los fines que estimen pertinente.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ  
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 002  
fijado el 14 DE ENERO DE 2020 a la hora de  
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f0c275ee7563270a14c8a68b9b1dc0617e0d01d01018ed5d20c1928db018abb**

Documento generado en 13/01/2021 05:59:28 p.m.